Expediente núm.: 2022/026
Asunto: Servicio de limpieza / Resolución de aprobación PCAP y anexos y nuevo plazo de presentación de proposiciones

Expediente: 2022/ 026 -CONTR 2022 0000813221-.
Título: Servicio de limpieza del Parque de las Ciencias.
Tipo contractual: Servicios.
Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Presupuesto base de licitación: 768.834,89 €.
Importe total -IVA excluido-: 768.834,89 €.
Importe IVA: 161.455,33 €.
Importe total -IVA incluido-: 930.290,22 €.
Valor estimado del contrato: 2.114.295,59 €.
Partida presupuestaria: G/54C/22700/00.
Plazo de ejecución: 2 años.
Posibilidad de prórroga: Sí.

En el expediente de contratación de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. Mediante resolución de la Dirección Gerencia de la entidad de 21 de septiembre de 2022 se dispuso el inicio del expediente de contratación de referencia, de acuerdo con el contenido de la memoria justificativa de los Servicios Técnicos de la entidad, estando prevista como forma y procedimiento de adjudicación el que arriba se indica.

Segundo. Tras cumplimentar la tramitación preceptiva, por resolución de la Dirección Gerencia de la entidad de 3 de noviembre de 2022, se aprobó el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas de aplicación.

Tercero. Tras la publicación oficial del correspondiente anuncio de licitación, durante el plazo de presentación de ofertas se presentó recurso especial en materia de contratación por parte de la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza -ASPEL-, siendo objeto del recurso los pliegos que regían la licitación.

LUIS ALCALA MARTINEZ		21/12/2022 23:06:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuU6xMJ84K6FSyFLcb50Oh49y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mediante resolución de 25 de noviembre el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía -TARCJA- acordó la suspensión del procedimiento de licitación hasta la resolución definitiva del mismo.

Cuarto. Concluida la tramitación del indicado recurso especial, en resolución de 16 de diciembre el TARCJA ha dispuesto al anulación de las determinaciones del PCAP y sus anexos en los términos que recoge la misma, siendo preciso proceder a la aprobación de este nuevo documento a fin de dar debido cumplimiento a aquella resolución, disponiendo su publicación oficial y la ampliación del plazo de presentación de proposiciones por parte de las personas que puedan estar interesadas.

En virtud de lo expresado, visto el expediente de contratación de referencia y la indicada resolución del TARCJA, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y la autorización del Consejo Rector de la entidad de fecha 15 de julio de 2021, y de conformidad con lo previsto en la LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y sus anexos que serán de aplicación al expediente de contratación de referencia.

Segundo. Aprobar el gasto para la contratación de referencia por el importe señalado anteriormente.

Tercero. Disponer la publicación del PCAP y sus anexos y del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante de la entidad en el que se harán constar expresamente el día y hora en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones para participar en el procedimiento de adjudicación.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

LUIS ALCALA MARTINEZ		21/12/2022 23:06:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuU6xMJ84K6FSyFLcb50Oh49y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	